



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027458/2014

VISTO:

El expediente de referencia en el que la cátedra de **Introducción a la Psicología**, solicita se autorice la inscripción de postulantes al concurso de ayudantes alumnos y adscriptos ad-honorem para la misma, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Cátedra de Introducción a la Psicología ha presentado la solicitud en tiempo y forma.

Que la cátedra solicita 10 (diez) ayudantes alumnos y 6 (seis) adscriptos.

Que en el calendario académico del año 2014 se fijan las fechas de inscripción de aspirantes a ayudantes alumno y adscripciones.

Que Secretaría Académica procedió a verificar que la presentación del llamado se haya realizado en el formato correspondiente y que el plan de formación se adecue a lo establecido por el régimen de ayudantes alumnos y adscriptos y la RHCD 138/03.

Que la Comisión de Enseñanza recomienda aprobar los planes de formación y disponer el llamado para la cátedra de Introducción a la Psicología

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar el plan de formación de ayudantes alumnos y de adscriptos para el período 2014-2016 de la cátedra **Introducción a la Psicología**, que forma parte integrante de la presente en 8(ocho) fojas útiles.

Artículo 2º: Disponer el llamado a selección de 10 (diez) ayudantes alumnos y 6 (seis) adscriptos para la cátedra de Introducción a la Psicología

Artículo 3º: Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas, entre el 23 y el 30 de junio de 2014, en el horario de 8.30 hs a 12.30 hs., mediante la presentación de los siguientes requisitos:

- Formulario de inscripción por duplicado
- Comprobante de inscripción on – line
- Carta de fundamentación
- Currículum Nominal
- Certificado analítico (sólo para Ayudantes Alumnos)
- Fotocopia del título (sólo para Adscriptos)



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



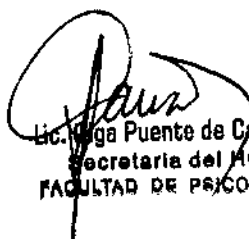
EXP-UNC:0027458/2014

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

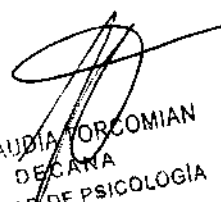
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION Nº:

157


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del MCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




LIC. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027458/2014

ANEXO R HCD N°.....157

Cátedra: Introducción a la Psicología


**A- Plan de Formación para Ayudantes Alumnos
Período 2014-2016**

Nº de ayudantes alumnos a incorporar: 10

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra – Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas
 - Asistencia al 80% de las clases teóricas durante el primer año y al 60% de las clases teóricas durante el segundo año.
 - Participación en el 80% de los seminarios de formación interna durante ambos años
 - Participación en el 80% de las clases prácticas durante ambos años, colaborando con sus pares en las diferentes etapas de la realización de los trabajos previstos
- Carga horaria semanal exigida
 - Miércoles de 10:00 a 12:00 y de 12:00 a 14:00
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como ayudante alumno :
 - Colaborar con el docente en el dictado de un trabajo práctico sobre Percepción, en el primer año.
 - Planificar y dictar un trabajo práctico sobre Cognición o Motivación y Emoción, en el segundo año.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o

1



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



EXP-UNC:0027458/2014

ANEXO R HCD N

157

adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.

- **Se prevé la participación voluntaria de los postulantes en actividades derivadas de la investigación: Aportes desde la Psicología Política al estudio de la cultura política de los ciudadanos de Córdoba, Salta y Neuquén - PICT-2012-2443. Director: Dra. Silvina Brussino**
- **Participación en los seminarios de formación.**
- **Contenidos de los seminarios primer año:**
 - Durante el primer año se priorizarán contenidos vinculados con el proceso de investigación:
Módulo 1: Redacción Científica
Normas de Estilo.
Normas APA.
Uso de Conectores.
 - Módulo 2: Diseños metodológicos
Diseños Instrumentales
Diseños descriptivos
Diseños Correlacionales
Diseños Experimentales
Diseños Mixtos
 - **Contenidos de los seminarios segundo año:**
 - Durante el segundo año se priorizarán contenidos vinculados con el proceso de enseñanza-aprendizaje:
Módulo 3: Herramientas para la planificación de clases prácticas
Definición de objetivos de los espacios de trabajos prácticos.



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



FACULTAD DE PSICOLOGIA - UNC
ANEXO R H C D 157/14

Articulación teoría – práctica. Programación de actividades.
Herramientas para la exposición de contenidos. Definición de
criterios de evaluación.

Módulo 3: Dispositivos de evaluación de contenidos

Discusiones en torno a dispositivos de evaluación educativa.
Confección de dispositivos evaluativos múltiple opción.
Pertinencia y adecuación conceptual de los reactivos diseñados.

Evaluaciones

El ayudante alumno debe elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de desempeño como ayudante, y un informe final que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación. Este informe deberá hacer referencia tanto a su propio desempeño como al resto del equipo de cátedra en relación a su formación y otras cuestiones que considere pertinentes.

Modalidad de evaluación del 1er año de ayudantía

Durante el primer año, se evaluará el desempeño del ayudante en función de los siguientes criterios:

- Cumplimiento del 80% de asistencia a las clases teóricas
- Cumplimiento del 80% de asistencia a los seminarios de formación interna
- Cumplimiento del 80% de asistencia a las clases prácticas
- Cumplimiento de la colaboración con el docente en el dictado de una clase práctica
- Presentación en tiempo y forma de un informe personal de las actividades desarrolladas durante el primer año. El informe deberá ser entregado al Profesor Titular o Profesora Adjunta.

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



EXP-UNC:0027458/2014

ANEXO R HCD N

157

Modalidad de Evaluación del 2do año de ayudantía :

Durante el segundo año, se evaluará el desempeño del ayudante en función de los siguientes criterios:


- Cumplimiento del 60% de asistencia a las clases teóricas
- Cumplimiento del 80% de asistencia a los seminarios de formación interna
- Cumplimiento del 80% de asistencia a las clases prácticas
- Cumplimiento del dictado de una clase práctica sobre Cognición o Motivación y Emoción
- Presentación en tiempo y forma de un Trabajo Final de Ayudantía. Dicho trabajo constará de una revisión bibliográfica actualizada sobre Cognición o Motivación y Emoción. El informe deberá ser entregado al Profesor Titular o Profesora Adjunta.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art.8 del Régimen de Ayudantes Alumnos)

- Promover su integración y máxima participación en el equipo de cátedra para compatibilizar criterios y lograra coherencia en la orientación de la asignatura en lo referente a determinación de objetivos y metodología de enseñanza-aprendizaje; selección de contenidos y bibliografía; disposición del cronograma de trabajos prácticos, teórico-prácticos y parciales; atención de alumnos; fijación de criterios e instrumentos de evaluación.

- Promover, orientar, dirigir y supervisar sus actividades de formación docente, investigación y extensión, representando los intereses del ayudante alumno con respecto a algún área en

4


Lic. Olga Fuente de Camarino
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UNC
ANEXO R H C D 157/14

particular.

- Visar los informes anual y final del ayudante alumno y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquél, atendiendo a las obligaciones de los ayudantes alumnos

establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días recibido el informe del ayudante alumnos.

- Solicitar a Sec. Académica el cese de la ayudantía en caso de manifiesto incumplimiento, el que deberá ser resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

B- Plan de Formación para Adscriptos Período 2014-2016

N° de adscriptos a incorporar: 6

Funciones que los mismos desempeñarán:

- Participar en todas las actividades de la cátedra - Podrá asistir al 60% de las clases teóricas, prácticas y teóricas-prácticas
 1. Asistencia al 60% de las clases teóricas durante el primer año y al 30% de las clases teóricas durante el segundo año.
 2. Participación en el 80% de los seminarios de formación interna durante ambos años
 3. Participación en el 80% de las clases prácticas durante ambos años
- Carga horaria semanal exigida :
 - Miércoles de 10:00 a 12:00 y de 12:00 a 14:00
- Dictar un trabajo práctico o una clase teórica durante el primer año incrementando su participación en el segundo año que se desempeñe como



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UNC
ANEXO RHC D 157/14

adscripto

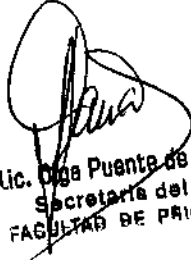
- Dictado de una clase teórica sobre tema a elección (consensuado con el docente) en el primer año.
 - Dictado de un trabajo práctico sobre tema a elección (consensuado con el docente) en el segundo año.
- Elaborar, durante el segundo año, la planificación de un núcleo temático, que puede pasar a formar parte del programa de la asignatura o servir de apoyo al mismo, este núcleo temático podrá ser desarrollado en el horario

habitual o en el de las clases complementarias

- Los postulantes deberán realizar una revisión y actualización bibliográfica de un núcleo temático a elección y a partir de ello proponer bibliografía complementaria y una propuesta de trabajo práctico del tema elegido. Esta tarea deberá vincularse con la clase práctica que debe realizar en el segundo año de adscripción y con el trabajo final de adscripción.
- Participar en el programa de investigación de la cátedra, individualizando el propio proyecto dentro del programa general o identificando las tareas que estarán bajo su responsabilidad dentro del mismo. Estas tareas serán acordadas con el Profesor Titular o adjunto a cargo de la cátedra, quien las incluirá en el informe final de la cátedra reconociendo la labor de su autor.
- Se prevé la participación voluntaria de los postulantes en actividades derivadas de la investigación: Aportes desde la Psicología Política al estudio de la cultura política de los ciudadanos de Córdoba, Salta y Neuquén - PICT-2012-2443. Director: Dra. Silvina Brussino
 - Participación en los seminarios de formación.
1. **Contenidos de los seminarios del primer año:**

Durante el primer año se priorizarán contenidos vinculados con el proceso de investigación:

Módulo 1: Redacción Científica
Normas de Estilo.


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



FACULTAD DE PSICOLOGÍA - UNC
ANEXO R/HCD 157/14

Normas APA.
Uso de Conectores.

Módulo 2: Diseños metodológicos

Diseños Instrumentales
Diseños descriptivos
Diseños Correlacionales
Diseños Experimentales
Diseños Mixtos

2. Contenidos de los seminarios segundo año:

Durante el segundo año se priorizarán contenidos vinculados con el

proceso de enseñanza-aprendizaje:

Módulo 3: Herramientas para la planificación de clases prácticas

Definición de objetivos de los espacios de trabajos prácticos.
Articulación teoría - práctica. Programación de actividades.
Herramientas para la exposición de contenidos. Definición de
criterios de evaluación.

Módulo 3: Dispositivos de evaluación de contenidos

Discusiones en torno a dispositivos de evaluación educativa.
Confección de dispositivos evaluativos múltiple opción.
Pertinencia y adecuación conceptual de los reactivos diseñados.

Evaluaciones

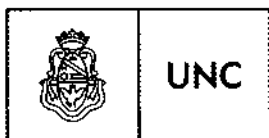
Elaborar un informe de avance de sus actividades al finalizar el primer año de adscripción y un informe final, que deberá ser presentado en un plazo no mayor de seis meses a partir de la finalización de su designación.

Modalidad de evaluación del 1er año de adscripción

Durante el primer año, se evaluará el desempeño del adscrito en función de los siguientes criterios:

- Cumplimiento del 60% de asistencia a las clases teóricas
- Cumplimiento del 80% de asistencia a los seminarios de formación interna
- Cumplimiento del 80% de asistencia a las clases prácticas
- Cumplimiento del dictado de una clase teórica sobre tema a elección
- Presentación en tiempo y forma de un informe personal de las

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2014 - Año de Homenaje al
Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del
Combate Naval de Montevideo"



FACULTAD DE PSICOLOGÍA - I
ANEXO R H C D 157 / 14

actividades desarrolladas durante el primer año. El informe deberá ser entregado al Profesor Titular o Profesora Adjunta.

Modalidad de Evaluación del 2do año de adscripción :

Durante el segundo año, se evaluará el desempeño del adscripto en función de los siguientes criterios:


- Cumplimiento del 30% de asistencia a las clases teóricas
- Cumplimiento del 80% de asistencia a los seminarios de formación interna
- Cumplimiento del 80% de asistencia a las clases prácticas
- Cumplimiento del dictado de una clase práctica sobre tema a elección
- Presentación en tiempo y forma de un Trabajo Final de Adscripción.

Dicho trabajo constará de una revisión bibliográfica actualizada sobre un núcleo temático de la asignatura (aquel abordado durante la clase práctica dictada durante su segundo año de adscripción). Asimismo, debe contener la explicitación de su propuesta de trabajos prácticos acorde pedagógica y didácticamente a la población destinataria de la asignatura, con el objetivo de focalizar en aspectos vinculados con la formación docente. El informe deberá ser entregado al Profesor Titular o Profesora Adjunta.

Obligaciones de los Prof. Titulares y Adjuntos a cargo de la cátedra (Art. 17° del Régimen de Adscriptos)

- Promover la formación del adscripto.
- Integrar al adscripto a todas las actividades del equipo de trabajo.
- Orientar, dirigir y supervisar todas sus actividades relacionadas con la adscripción.
- Visar los informes anual y final del adscripto y agregar a los mismos la evaluación de las actividades desarrolladas por aquel atendiendo a las obligaciones de los adscriptos establecidas en este reglamento. Esta evaluación deberá ser elevada dentro de los treinta días de recibido el informe del adscrito.
- Solicitar a Sec. Académica el cese de la adscripción en caso de manifiesto incumplimiento, el que será resuelto por el H. Consejo Directivo de la Facultad.

8


Lidia Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA